INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente: 2021-663132

Título: SERVICIO DE INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD E IMPLANTACIÓN DE PROTECTORES PARA MOTORISTAS EN LA RED AUTONÓMICA DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. (3 LOTES)

LOTE 1. RED COMPLEMENTARIA DE LAS PROVINCIAS DE HUELVA Y SEVILLA. (07-AA-3235-00-00-CS).
LOTE 2. RED INTERCOMARCAL DE LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ Y MÁLAGA. (07-AA-3229-00-00-CS).
LOTE 3. RED BÁSICA DE LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y JAÉN. (07-AA-3226-00-00-CS).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4, f) de la Ley 9/2017, de 8 de, noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia de medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Como se pone de manifiesto en la memoria justificativa del contrato de fecha 21 de Julio de 2021, elaborada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, de la Dirección General de Infraestructuras, este contrato tiene por objeto mejorar la protección al usuario de la carretera en atención a la demanda existente para mantener adecuadamente y con un nivel óptimo, toda protección nueva necesaria o reposición de la existente en las carreteras de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía.

Para ello se realizarán todas aquellas tareas tendentes a conseguir este fin, y que fundamentalmente son las siguientes:

-Nueva barrera metálica bionda (hinca, placa y hormigonada).
-Nueva barrera metálica bionda con valla superpuesta (hinca y placa).
-Nueva barrera metálica doble bionda.
-Sustitución / elevación de barrera metálica bionda existente, desmontaje.
-Abatimiento de barrera metálica bionda (12m, 8m y 4m).
-Protección motorista adosado a barrera metálica.

La Dirección General de Infraestructuras no cuenta en la actualidad con medios personales y técnicos suficientes para poder realizar este servicio, que requiere de personal experto para la realización del mantenimiento de la señalización, balizamiento y elementos de contención existentes en la Red de carreteras de Andalucía.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
P.D. Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA nº 113, de 14 de junio)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.
Fdo. Mª Rosario de Santiago Meléndez

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación:	BY574FVAP8CCH6TRG46TLMYJFXDCEW	Fecha	22/07/2021
Firmado Por	MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1